

En cuya inteligencia se cñe en su ir  
350

forme de acuerdo que el grande mal que con tan  
to aparato publica el Administrador de la Colonia  
se quede evitar providenciando que los vacuneros  
no vayan a los sitios señalados para q<sup>e</sup> los ata-  
jos de cabras permanezcan en el corto espacio de ti-  
empo que se necesita para que en ellos se venda  
la leche pura y sin maculas asquerosas y noci-  
vas a que desde luego pueden adoptarse p.<sup>o</sup> N.<sup>o</sup>  
los medios que considere adecuados a salvar el li-  
gero inconveniente que se abulta, con respecto  
a que los intereses de la P.<sup>a</sup> Hacienda y la sa-  
lud de los vecinos de Ormuza se publican segun  
insinuar los repando (oficio) atacado por los vacu-  
neros y por la parte de las cabras.

Es lo que se ofrece informar. Sobre todo q<sup>e</sup>  
resolverse como siempre lo que le parezca mas a  
certado. Ormuza y Noviembre 4 - de 1798

Joaquin Lopez de Letimá      Fran. Lopez de Aquilana

El Monje de S. manies      Blas Hernandez

Nicolas de Alvarado      Joaquin Jordan del Campo

Peralta      Juan Luis      Pedro y Salvador

